

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 06/02/2026	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GCT-F26 Versión: 04 Página 1 de 2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°216 de 2026., SUSCRITO ENTRE EL
MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES**

CONTRATISTA:	YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES
C.C. NO. Y/O NIT	C.C. N° 1.081.411.960 de La Plata, Huila. DIRECCIÓN: Carrera 4 No. 13-46, Barrio el Altico. CEL.: 3137291269 CORREO ELECTRÓNICO: yojanrastafari@hotmail.com CIUDAD: LA PLATA HUILA
OBJETO:	"BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE OBRAS CIVILES EN LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."
VALOR INICIAL:	\$12.400.000 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
VALOR ADICIONAL:	\$6.200.000 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL:	\$18.600.000 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL NO. 1:	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
N° CDP:	2026000256-844
N° RP:	2026000240-911
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE JULIO DEL 2026

En La Plata Huila, se reunió **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA**, Jefe de la Oficina de Obras Civiles del Municipio de La Plata Huila en calidad de supervisor del contrato y **YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°216 de 2026.**

1. Que terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: GCT-F26 Versión: 04 Página 2 de 2

2. Que de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *“La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*.

3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	\$ 12.400.000
2. Valor adicional contrato	\$ 6.200.000
3. Valor total contrato	\$ 18.600.000
4. Valor pagado al contratista	\$ 15.500.000
5. Valor final ejecutado	\$ 18.600.000
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	0
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$ 3.100.000

5. VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 3.100.000) M/CTE**, una vez cumplidos los requisitos para ello.

6. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de apoyo a la gestión N°216 de 2026** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los Veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.


EDWARD HERNAN LEQUIZAMO MENDOZA
 Jefe de la Oficina de Obras Civiles


YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES
 Contratista